

Guaranda 26 de noviembre 2021
RCU – 014 – 2021 – 166

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (014), realizada el 26 de noviembre del 2021.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de Ampliación de Matrículas Ordinarias, periodo académico noviembre 2021 – marzo 2022.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.

En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”.

QUE, la Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica con Memorando Nro. 137-VRA-UEB-2021, solicita se considere incluir en el orden del día de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 26 de noviembre del 2021, la ampliación de Matrículas Ordinarias hasta el 3 de diciembre del 2021.

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN DE MATRÍCULAS ORDINARIAS HASTA EL VIERNES 3 DE DICIEMBRE, PARA EL PERIODO ACADÉMICO NOVIEMBRE 2021 – MARZO 2022”.

Lo que certifico en honor a la verdad.


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

